

Checkar si es
sd. 23
a testar



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
OFICIO: MAJ/DOPYDU/CFER/83/2021
FECHA: 23 DE FEBRERO DEL 2021

ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE

Sea el medio más oportuno para referirme al Oficio con Número PM/UT/091/2021 donde hace mención a la solicitud de información hecha el día 15 de Febrero del año 2021 mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) con número de Fólío 00023/ALMOJU/IP/2021.

Al respecto informo a usted que obra en los archivos de esta Dirección un permiso de rotura de pavimento y banqueta otorgado a la [REDACTED] el día 22 de Julio del año 2020 y el cual tiene un periodo de vigencia de 365 días, donde se le autoriza la apertura de banqueta y pavimento para realizar conexión al drenaje, con una profundidad de 60 centímetros, 6 metros de largo y 60 centímetros de ancho, resultando una superficie de 2.88 metros cúbicos.

Así mismo se establecen los Lineamientos y Disposiciones que debe de seguir, siendo marcado en el punto:

- 3. En caso de modificación en pavimento, guarnición y banqueta, deberá ser de las mismas características en función de los materiales empleados;
- 5. Los propietarios o poseedores, están obligados a reparar por su cuenta el área deteriorada con motivo de la ejecución de los trabajos.

Cabe señalar que dado que los trabajos de conexión fueron concluidos, se iniciará a la brevedad el proceso administrativo para la pronta reparación de la calle.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

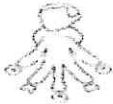


ARQ. CARLOS FERNANDO ELENO RINCÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

c.c.p. DDU/CFER/jhr
ARCHIVO

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

testar



H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez 2019-2021



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexicana"

PERMISO NÚMERO	DOPyDU/DU/PMC/10/2020	COMPROBANTE DE PAGO	JR024527
PERIODO AUTORIZADO	365 DIAS	FECHA DE INICIO DEL PERIODO	22/07/2020

TIPO DE OBRA AUTORIZADA

- MODIFICACIÓN EN PAVIMENTO
- MODIFICACIÓN EN GUARNICIÓN Y BANQUETA
- OBSTRUCCIÓN EN VÍA PÚBLICA
- INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO
- COLOCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- OBRAS COMPLEMENTARIAS

DATOS DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: [REDACTED]
(Nombre completo)

Domicilio: PROL. MANUEL BERNAL, 273

Localidad/Comunidad: BARRIO SAN PEDRO

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

Clave Catastral: 102 01 105 04 00 0000

Domicilio: PROL. MANUEL BERNAL No. 00
(Número de la Calle)

Localidad/Comunidad: CABECERA MUNICIPAL

Municipio: ALMOLOYA DE JUÁREZ

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA


Autorización para realizar la apertura de banquetta y pavimento para realizar conexión al drenaje, con una profundidad de 60 cm, 6 metros lineales y 60 cm de ancho, obteniendo una superficie de 2.88 metros cúbicos.

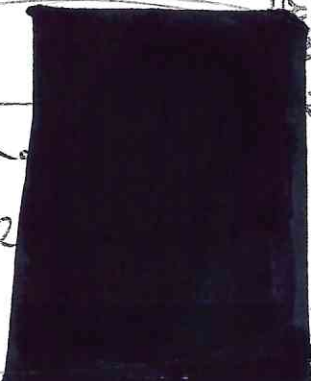
Otros


LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES

- El propietario o poseedor, Perito Responsable o Representante Legal de la ejecución de los trabajos deberá de acatar las siguientes disposiciones que rigen la presente
1. Respetar el periodo de cobertura que ampara el presente permiso, y en su caso, deberá de solicitar la prorroga correspondiente.
 2. Implementar medidas de protección al peatón, (tapiales, delimitación de área de la acera), incluyendo los señalamientos respectivos, se deberán proveer todos los
 3. En el caso de modificación en pavimento, guarnición y banquetta, deberá de ser de las mismas características en función de los materiales empleados.
 4. En el área definido como el primer cuadro, las maniobras de entrada y salida de material con vehículos de carga deberán de realizarse en horario nocturno (22:00 a 6:00).
 5. Los propietarios o poseedores si así fuera el caso, están obligados a reparar por su cuenta las banquetas y guarniciones que hayan deteriorado, con motivo de la ejecución
 6. Durante la ejecución de los trabajos, el propietario o poseedor de la misma, y el Director Responsable de Obra, adoptarán las medidas técnicas necesarias para proteger la
 7. Si la naturaleza de los trabajos lo requiere, el interesado deberá de ingresar la solicitud ante la Dirección de Seguridad Pública para posible aguyes viales alrededor de la

AUTORIZACIÓN


Arq. Carlos Fernando Eleano Rincón
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano





Recibí original
28/07/2020